



**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA (ANUALIDAD 2022).**

El Ayuntamiento de Castalla, mediante Acuerdo de Ayuntamiento-Pleno de 29 de agosto de 2022, ha aprobado inicialmente las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA, por lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, el referido Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

[BASES AYUDA ENERG?ICA.pdf \(CSV:03420IDOC270AB296737B9564A92\)](#)

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Antonio Bernabeu Bernabeu

